



REF.: Aprueba adjudicación de Movilización para alumnos", escuela Guillermina Drake Wood" Fondos SEP.

DECRETO: N° 4853
COIHUECO, 27 AGO. 2012 .-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886, de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- D.A. N° 3117 del 01 de Junio de 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 3.- Informe de comisión evaluadora N°49 de fecha 13 de Agosto de 2012.

DECRETO:

- 1.- **Aprueba** Adjudicación Pública N°4595-63-L112 de "Movilización para alumnos, escuela Guillermina Drake W. sectores villa El Nevado y Villa El Renacer a los siguientes oferentes:
 - Pablo Islas Parra Rut. N° 14.094.175-1 por un monto diario \$28.000.-
 - Joaquín Loyola Hernández Rut. N°13.861.281-3 por un monto diario de \$28.000.-
- 2.- **Publíquese** adjudicación pública, en el sistema de compras y contrataciones públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- **Autoriza** órdenes de compra electrónica mensuales, previo informe del establecimiento educacional a los proveedores indicados precedentemente.
- 4.- **Impútese** el gasto a la cuenta proveniente "Fondos SEP."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GEORGINA MORENO LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UZG/PLN/MCP/GPV.-
DISTRIBUCION:

C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACIÓN SEP. DAEM.-


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: SEP

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

49

En Coihueco a 13 de Agosto de 2012, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación N° 4595-63-L112 de fecha 19 de Julio de 2012. Denominada **Movilización Alumnos escuela Guillermina Drake Wood. Fondos SEP**, comisión integrada por:

Ramón Ortega Gallegos
Liliana Cortes Castillo
Miguel Cisternas Peña
Gustavo Palacios Vergara

Director Escuela Guillermina Drake Wood
Jefe Técnico del Establecimiento.
Coordinador Comunal de Transporte Escolar
Jefe de Adquisiciones Daem

Informa al Sr. Alcalde de los resultados de las evaluaciones realizadas en los recorridos de transporte escolar, el cual queda de la siguiente forma:

Se recibió oferta de dos postulantes: Señor Pablo E. Isla Parra y Señor Joaquín E. Loyola Hernández, las cuales cumplen con todos los requisitos legales y administrativos.

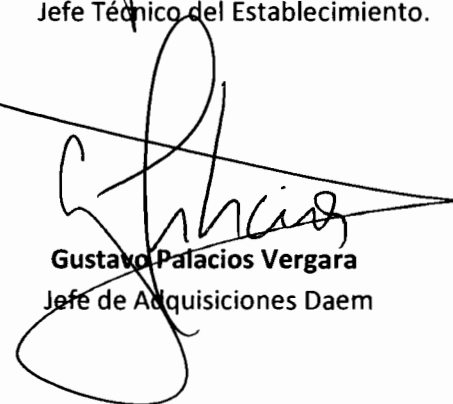
1. Por lo anterior se sugiere la adjudicación a los dos postulantes que se han presentado, efectuando cada uno un recorrido.
2. Los postulantes son:
 - a) Pablo E. Isla Parra RUT N° 14.094.175-1
 - b) Joaquín E. Loyola Hernández RUT N° 13.861.281-3

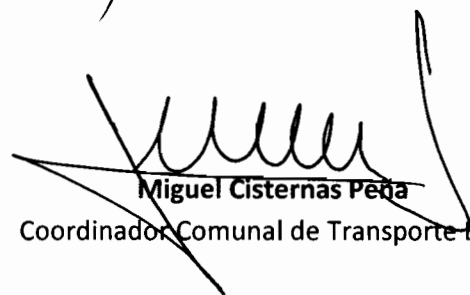
Recorrido: Sector Villa El Nevado y Villa El Renacer hasta la escuela y viceversa.

Firma Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 3117 del 01 de Junio de 2012.




Liliana Cortés Castillo
Jefe Técnico del Establecimiento.


Gustavo Palacios Vergara
Jefe de Adquisiciones Daem


Miguel Cisternas Peña
Coordinador Comunal de Transporte Escolar